

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO

APROBADO

Por Henry Orlando Garzón Vega fecha 19:12 , 18/10/2022

ESTADO No. **170**

Fecha: 19 OCT 2022

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
19001 31 05 001 2021 00106	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	ANA ROSA - ROSERO BURBANO,	COLPENSIONES - JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto admite recurso apelación Reg.RI.-	18/10/2022		
19001 31 05 002 2019 00075	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	DORIS YANETH - ASTAIZA PAZ	CONSORCIO COLOMBIA MAYOR	Sentencia revocada y modificada parcialmente y confirmada en lo demás. Reg.RI.-	18/10/2022		
19001 31 05 003 2019 00252	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	CARLOS ARTURO MONTENEGRO GUZMAN	U.G.P.P.	Auto admite consulta 2a instancia Rad. aql	18/10/2022		
19001 31 05 003 2022 00012	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	PEDRO MARIA VARGAS RUIZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto dirime conflicto de competencia y asigna conocimiento del proceso al Jzdo 1° de Pequeñas Causas Lab. Popayán. Reg.RI.-	18/10/2022		
19001 31 05 003 2022 00020	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	ORLANDO FELIPE BALLESTA RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto dirime conflicto de competencia asigna conocimiento proceso a Juzgado Primero Municipal Pequeñas Causas Laborales Pop, reg aql	18/10/2022		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 LITERAL C, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CONCORDANCIA CON EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **19 OCT 2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA CONFORME EL DECRETO 806 DE 2020, ARTÍCULO 9.



HENRY ORLANDO GARZÓN VEGA
Secretario